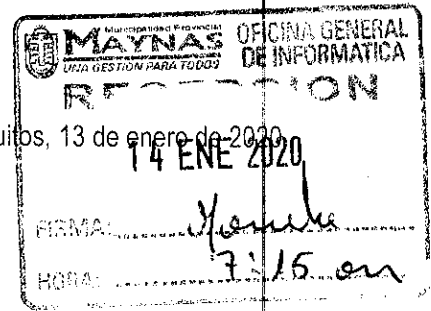




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
REGIÓN LORETO  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Iquitos, 13 de enero de 2020

Oficio n.º 033-2020-OCI-MPM

Señor  
**Gíder Junior Veia Soria**  
Jefe de la Oficina de Informática  
Municipalidad Provincial de Maynas  
Calle Echenique n.º 350  
Iquitos / Maynas / Loreto

**Asunto :** Estado de implementación de recomendaciones segundo semestre 2019.

**Ref. :** Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD – Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG y modificatorias.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto en siete (7) folios, el estado de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a la mejora de la gestión, correspondiente al segundo semestre Julio – Diciembre del 2019, para su publicación en el portal de la Entidad, conforme lo establece el numeral 7.2 de la directiva de la referencia.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

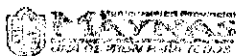
Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Órgano de Control Institucional

JUAN RESTÁN PIZARRO  
Jefe

Archivo  
/mvur



OFICINA GENERAL  
DE INFORMÁTICA

Proveído N.º 040-2020 OGI-MPM

Paso a: .....

Para: publicar



Fecha: 14.01.2020

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.  
n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.

Entidad: **Municipalidad Provincial de Maynas**

Periodo de seguimiento: **Julio - Diciembre**

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC. RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	332-2005-1-1440	Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo a la Municipalidad Provincial de Mayna. - Periodo 01.01.1999 a 30.06.2002	
2	002-2006-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Al titular de la Municipalidad Provincial de Maynas disponga, que la Gerencia de Administración, en coordinación con Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Maynas, procedan a realizar las gestiones ante la Constructora Conatusse S.R.L. para el recupero de s/ 4.239.83 correspondiente al pago en exceso en el adicional de obra, derivado de la ejecución de la obra "Pavimentación en la calle Jorge Chávez (Pasaje Miami con Av. Del Ejercito)", sin perjuicio de que se inicien las acciones legales pertinentes.	EN PROCESO
3	004-2006-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Serv. - Periodo 2003 - 2004	EN PROCESO
4	008-2008-2-0488	Informe Largo (Administrativo)	Que el gerente General ordene a la Gerencia de Administración para que inicie las acciones pertinentes a fin de recuperar la suma de S/. 790,00 toda vez que la señora Jacqueline Ethel Rengifo López identificado con DNI 06325646, se comprometió a resarcir voluntariamente este monto, para la cual adjuntamos informe N° 064-2005-SGL-GA-MPM del 14, Jul.2005 presentada por la referida servidora.	EN PROCESO
5	004-2006-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública - Periodo 2004	EN PROCESO
6	046-2009-3-0360	Informe Largo (Administrativo)	Que el gerente General disponga las medidas administrativas correspondientes orientadas a regularizar el trámite para recuperar S/. 1.856,92 por el exceso de gasto generado en la obra: Construcción Vereda Peatonal Casa Estancia - Munich, al haberse adquirido y utilizado mayores cantidades de cemento, la misma que asienta en declaración de control topográfico del espesor de la taca y un mayor empleo de la taca de cemento para la dosificación del mortero, especificada en el expediente técnico del proyecto, y que se han producido por una falta de control técnico del Inspector de la obra, así como de una deficiente supervisión del Sub. gerente de Obras y del gerente de Obras e Infraestructura.	EN PROCESO
7	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública - Periodo 2006*	PENDIENTE
8	237-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Al señor Alcalde: Adoptar las medidas administrativas necesarias para el recupero de la suma de cuatro mil doscientos noventa y seis y 30100 nuevos soles (S/ 4.296,30) determinado como perjuicio económico por la aprobación del Adicional N° 01, en la obra "Pavimentación de la Calle 9 de Diciembre (Jr. Ramon Castilla / Calle Alameda) - Iquitos", con perdidas que incluyan la descontinuación de canal existente, pese a que dichos trabajos no eran indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Sin perjuicio de iniciarse posteriormente las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento.	EN PROCESO
9	001-2011-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Procesos de Personal, Remuneraciones y Pensiones - Periodo 2006-2007	EN PROCESO
10	046-2009-3-0360	Informe Largo (Administrativo)	Disponer que se adopten las acciones administrativas y/o legales pertinentes a fin de efectuar el recupero de la suma de S/ 15.700,00 nuevos soles que fueron otorgados indistintamente a los funcionarios y servidores en los años 2006 y 2007 por concepto de bono de productividad, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.	EN PROCESO
11	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo Financiero - Ejercicio 2008 Angel López	EN PROCESO
12	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Disponer que la Gerencia de Administración tome las acciones correspondientes y en coordinación con el Sub. gerente de Contabilidad y Tesorería y el apoyo de la Gerencia de Obras e Infraestructura se proceda al análisis de los servicios prestados para estudios o proyectos de obras ejecutadas y una vez identificadas se proceda a su correcta aplicación contable.	EN PROCESO
13	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Disponer que se adopten las acciones administrativas pertinentes para el recupero de los importes dejados de cancelar por concepto de guardiana por la suma de S/. 4.725,60 nuevos soles.	EN PROCESO
14	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a la obra: "Construcción del sistema de Abastecimiento de agua potable en la zona de Alcantarillado calle los Girasoles"	PENDIENTE
15	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Disponer que las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Maynas que intervengan en las diversas etapas del ciclo de sus proyectos de inversión pública, causalen el cabal cumplimiento de las exigencias que la normativa establece para la adecuada gestión de los proyectos de inversión y la utilización eficiente de los recursos.	PENDIENTE
16	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Disponer que la Gerencia de Obras e Infraestructura realice las acciones que correspondan a fin que se evalúe y determine la solución técnica-económica más adecuada al problema de los desruidos de la descarga del alcantarillado a la laguna Moxona cocha y del tratamiento de las aguas residuales, de manera que se cumpla los objetivos del proyecto de manera sostenible.	PENDIENTE
17	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Establecer los procedimientos y mecanismos de control adecuado, como parte del proceso de administración de la ejecución de las obras, que garantice el estricto cumplimiento de las condiciones ofrecidas en las bases de los procesos de selección, el contrato suscrito y la normativa de contrataciones.	PENDIENTE
18	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Establecer procedimientos y mecanismos de control adecuados, que permitan tener apropiadamente los plazos, monto, características y otros de los bienes, servicios u obras, para que las áreas usuarias de la entidad afecten procesos de selección con la oportunidad suficiente, cautelando el estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa de contrataciones.	PENDIENTE
19	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Establecer, procedimientos y mecanismos de control como parte del proceso de administración de la ejecución de las obras, que garanticen una adecuada elección de los sistemas de contratación y modalidad de ejecución contractual acorde con las características y naturaleza propia de cada una de las obras a ejecutar.	PENDIENTE
20	004-2010-14365	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial al proceso de formulación de proyectos de inversión pública, encargados a la Gerencia de Obras e Infraestructura, Periodo 2009-2010	PENDIENTE

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006 -2016-CG/IGPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.

Entidad: **Municipalidad Provincial de Maynas**  
 Periodo de seguimiento: **Julio - Diciembre**

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC. RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
10	004-2011-2-0488	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública, encargados a la Gerencia de Obras e Infraestructura, Periodo 2008	EN PROCESO
			Disponga que los funcionarios inmersos en las fases del Proyecto (Pre inversión, Inversión y Post inversión) basados en las técnicas, métodos y procedimientos establecidos en la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública elabore los mecanismos necesarios (directivas, manuales de procedimientos, etc.) a fin de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión evitando omisiones que pudieran afectar el requisito de legalidad dispuesto en la normativa, asegurándose que exista congruencia entre los parámetros y condiciones previstos para determinar la eficiencia, eficacia e impacto de las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en los proyectos de inversión, bajo responsabilidad.	
			Disponga que la Gerencia de Obras e Infraestructura elabore una directiva o manual de procedimientos para la ejecución de obras por administración directa, en la que se señale que la entidad debe contar con personal técnico y las maquinarias necesarias para el cumplimiento de la obra en su oportunidad y que incluya entre otros los procedimientos a seguir para el traslado de las maquinarias y vehículos asignados a obra, así como los procedimientos para efectuar en la debida oportunidad las declaraciones y el pago de retenciones y aportaciones, a las entidades encargadas de recaudar y/o administrar dichos recursos; los mismos que son determinados en las planillas de pago del personal de la obra. Asimismo, la Gerencia de Obras e Infraestructura deberá disponer de personal de seguimiento al proyecto de obra o manual de procedimientos mencionados hasta su aprobación y posterior difusión entre el personal responsable.	PENDIENTE
			Disponga que la Gerencia de Obras e Infraestructura, a través de Sub Gerencia de Obras, elabore una directiva o manual de procedimientos para la supervisión de la ejecución de obras por contrato, que incluya procedimientos o disposiciones para verificar su cumplimiento y avance correspondiente, y sustentar la autorización para el pago del supervisor de las obras que ejecuta la municipalidad. Del mismo modo, incluya procedimientos para el caso de reformulación de expedientes técnicos que contengan deficiencias en su elaboración y sean entregados oportunamente a las empresas contratadas para que se inicie la ejecución de las obras. Asimismo, la Gerencia de Obras e Infraestructura deberá disponer de personal de seguimiento al proyecto de la directiva o manual de procedimientos mencionados hasta su aprobación y posterior difusión entre el personal responsable.	EN PROCESO
11	006-2011-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a los Servicios Municipales, Periodo 2009 - 2010	PENDIENTE
			Disponga que se adopten las acciones administrativamente pertinentes para el recupero del monto de S/. 30 250,00, pagado indebidamente por un día demás en el mes de diciembre del año 2008 por el servicio de recibo y traslado de residuos sólidos.	
			Disponga a través de las Areas responsables, por la perdida del bate de madera que se asignó a la Sub Gerencia de Saneamiento, se tomen acciones administrativas y/o legales para el recupero del monto del valor del bien.	EN PROCESO
12	004-2013-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, Periodo 2011	PENDIENTE
			Disponga a la Sub Gerencia de Logística para que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, elabore una directiva interna que regule el procedimiento a seguir en los procesos de contrataciones directas relacionadas con el servicio de transporte de alimentos de los diferentes programas sociales a cargo de la municipalidad, de conformidad con lo establecido en el DL 1017, modificado por Ley n.° 29873, artículo 3.3. La presente Ley no es de aplicación para literal b) Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la Entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia (el subrayado es nuestro). Dicha directiva debe regular entre otros: los procesos de requerimiento del área usuaria -incidiendo en los términos de referencia del servicio; el otorgamiento de conformidad del bien adquirido o servicio contratado elaborar e implementar una directiva en el cual definan los procedimientos y responsabilidades de las dependencias para el control de los ingresos y las cuen	
			Disponga a la Sub Gerencia de Logística para que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, elabore una directiva interna que regule el proceso de otorgamiento de conformidad para el caso de contrataciones relacionadas con transporte de alimentos, señalando entre otros responsables; verificaciones efectuadas sobre calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, pruebas efectuadas; acciones a adoptar en caso de incumplimiento, etc. elevar la mencionada normativa para su aprobación por las instancias pertinentes y su posterior difusión.	EN PROCESO
13	015-2013-3-0380	Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo Auditoría financiera - Ejercicio Económico 2012 (Mesaizute Contadores Públicos SC)	EN PROCESO
			Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras e Infraestructura, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería y el jefe del Área de Contabilidad formulen y/o elaboren un plan y/o cronograma de trabajo con la finalidad de poder determinar, analizar y regularizar el monto de S/.-4234568899 que no cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho mil noventa y nueve con 00/100 parte de centavo perteneciente a inversión efectuada por la Municipalidad Provincial de Maynas.	EN PROCESO
14	002-2014-2-0488	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial: Ejecución de Obra, periodo 2009 - 2011	PENDIENTE
			Disponer el tramite tecnico - legal, respecto a la emisión de la Resolución de Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra, de acuerdo al artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Considerar que la Liquidación mencionada en el presente informe, ha sido elaborada por la entidad por lo cual el costo de su elaboración debe correr a cuenta del supervisor.	PENDIENTE
			Disponer que la Gerencia de Obras e Infraestructura, elabore una directiva interna en la que se asigne formalmente las responsabilidades por cada proceso, actividad o tarea, relacionadas con Liquidación de Obras por contrato. Elevar la mencionada normativa para su aprobación por las instancias pertinentes y su posterior difusión.	PENDIENTE

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.**

Entidad: **Municipalidad Provincial de Maynas**  
 Período de seguimiento: **Julio - Diciembre**

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC. RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	5		Disponer que la Gerencia de Obras, elabore una propuesta de la inclusión de las funciones del Coordinador de Obras dentro del Manual de Organización y Funciones del área, y/o señale expresamente dentro de los términos de referencia en caso de contratación de dicho personal, las tareas específicas a ser desarrolladas por el profesional que haga las veces de Coordinador de Obras, detallando entre otros la tarea de revisión y/o elaboración de la liquidación de obra.	PENDIENTE
	6		Disponer que la Gerencia de Obras elabore y eleve una propuesta a la Gerencia de Planeamiento y Organización, para incrementar la función de elaboración y revisión de la liquidación de obras por contratar dentro de las funciones asignadas al Sub gerente de Obras.	PENDIENTE
15	027-2014-3-0487	Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo Auditoría financiera - Ejercicio Económico 2013 (J. Sanchez, Méza & Asociados Contadores Públicos SC).	
	2		Disponer que la gerencia Municipal y la gerencia de Administración considerando que la competencia profesional incluye el conocimiento, capacidades y habilidades necesarias para apoyar a asegurar una actuación ética, ordenada, económica, eficaz y eficiente, se debe especificar, en los requerimientos de personal, el nivel de competencia requerido para los distintos niveles y puestos de la entidad, de tal manera que los puestos gerenciales sean ocupados por personal idóneo y no tener una alta rotación de personal en las áreas principales de gestión administrativa (Conclusión 1 al 11).	PENDIENTE
	3		Disponer que la gerencia Municipal y la gerencia de Administración en coordinación con la sub gerencia de Contabilidad y Tesorería, la gerencia de Rentas y el área de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de las cuentas siguientes: 1201 Cuentas por Cobrar, 1202 Cuentas por Cobrar Diversas, 1209 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudaosa, 4102 Impuesto a la Propiedad, 4103 Impuesto a la Producción y el Consumo, 4302 Venta de Derechos y Tasas Administrativas, 4303 Venta de Servicios, 4502 Multas y Sanciones Tributaras para realizar los ajustes contables necesarios, afectando respectivamente al Estado de la Situación Financiera y del Estado de Gestión en concordancia con las normas del Sistema de Contabilidad, de igual manera en coordinación con la Oficina General de Informática procedan a desarrollar un software administrativo que controle los ingresos, amortizaciones y las Cuentas por Cobrar correspondientes, adicionalmente en coordinación con el área de Racionalización y Estadística elaborar e implementar una directiva en la cual definan los procedimientos y responsabilidades de las dependencias para el control de los ingresos y las cuentas por cobrar (Conclusión n.° 1, 2, 3, 5, 6 y 7)	EN PROCESO
16	028-2014-3-0487	Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo del Examen a la información presupuestaria.	
	1		Disponer que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Organización, procedan a conciliar y validar los saldos de las Cuentas siguientes: Rubro B Impuestos Municipales del Presupuesto Institucional de Ingresos-Anexo PPI, Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Ingresos Anexo PPI, para realizar los asientos de ajustes contables necesarios, afectando respectivamente al Estado de Situación Financiera y del Estado de Gestión en concordancia con las normas del Sistema de Contabilidad.	PENDIENTE
17	002-2015-2-0486	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a la MPM - "Proceso de Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia de Saneamiento"	
	5		Ordene a la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental elabore un instructivo donde se defina claramente las funciones y responsabilidades de los ingenieros residentes responsables de la ejecución de proyectos de inversión de la GSSA y elevar la mencionada normativa para su aprobación por las instancias pertinentes y su posterior difusión.	EN PROCESO
	6		Ordene a la Gerencia de Planeamiento y Organización elabore un instructivo y/o se incluya en el Manual de Organización y Funciones (MOF) los procedimientos y/o funciones a realizar por los funcionarios y/o servidores públicos de: a) Gerencia de Planificación y Organización, revise, controle, verifique, constata, compruebe que la documentación presentada para certificación presupuestal, contenga sustento documental establecido por la normativa vigente y en especial si se trata de proyectos de inversión, de la gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, y que sean afectadas a su respectiva fuente de financiamiento. b) Jefatura de Contabilidad, verifique, controle, constata, compruebe que los documentos fuente de los gastos por planilla de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios y obras cuenten con sustento documental antes de su registro en el modulo administrativo - contable del Sistema de Administración Financiera (SAF), es decir que tengan las toletas de pago de los trabajadores (Planilla de personal permanente y CAS), facturas cuando se trate de adquisición de bienes y/o recibos de honorarios cuando se trate de personal contratado por locación de servicios o por servicios de terceros (en ambos casos adjuntados los contratos por servicios) y en los demás casos de acuerdo con la normativa vigente, requisitos indispensables para seguir con el trámite correspondiente, para la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería. c) Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, verifique, controle, constata, compruebe que los comprobantes de pago reconocidos por la Jefatura de Contabilidad cuenten con el respectivo sustento documental y que se haya afectado a su respectiva fuente de financiamiento, antes de autorizar y dar trámite respectivo por escrito para su pago a la Gerencia de Administración. d) Gerencia de Administración, verifique, controle, revise, constata la documentación reconocida de la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, cuente con sustento documental de su pago, antes de disponer u ordenar por escrito el pago al área de Tesorería. e) Jefatura de Tesorería, verifique, controle, constata, compruebe que los comprobantes reconocidos para su pago y autorizados por escrito por la Gerencia de Administración, cuente con sustento documental para su pago en concordancia con la Directiva de Tesorería.	PENDIENTE

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**Directiva N° 006 -2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.**

Entidad: **Municipalidad Provincial de Maynas**  
 Período de seguimiento: **Julio - Diciembre**

ÍTEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC. RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
18	010-2015-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a la MPM - "Adquisición en el marco del Convenio con Trabajo Perú"	EN PROCESO
			Disponer al gerente Municipal, ordene a la Gerencia de Administración, revisar el proceso de otorgamiento de conformidad a fin de proponer la implementación de control previo y concurrente a la documentación que sustenta la prestación y por ende el Informe de conformidad, que permita confirmar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones y condiciones contractuales por parte del contratista. La propuesta de mejora, debe ser formalmente comunicada a las áreas que intervienen en el proceso de otorgamiento de conformidad.	
19	011-2015-2-0438	Informe Largo (Administrativo)	Examen Especial a la MPM - "Proceso de recaudación de multas por infracción de tránsito"	PENDIENTE
			Disponer las medidas inmediatas para la atención de las recomendaciones consignadas en el Memorandum de Control Interno, debiendo efectuar la supervisión correspondiente hasta su debida implementación.	
20	015-2015-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Examen Especial a la MPM - "Prestaciones adicionales que no corresponden, ocasionaron perjuicio económico de S/806 187,64"	PENDIENTE
			Reiterar las medidas dispuestas para la atención de las recomendaciones consignadas en los Memorandums de Control Interno, debiendo efectuar la supervisión correspondiente hasta su debida implementación.	
			Disponer, a través de las áreas que corresponden, la implementación de una directiva que establezca los procedimientos técnicos a seguir por los comités especiales designados para llevar a cabo los procesos de selección para las contrataciones de bienes, servicios y otras, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado por Decreto Legislativo n.° 1017 y su Reglamento.	EN PROCESO
21	001-2016-2-0436	Informe de Auditoría Cumplimiento	Proceso de ejecución de Convenios n.° 20-0006-06_13 y 20-0007-06_13 suscrito entre la Municipalidad Provincial de Maynas y el Programa Trabajo Perú, conllevó a la simulación de adquisición de bienes.	PENDIENTE
			Disponer las acciones administrativas y/o legales, respecto a la inexistencia de los documentos que forman parte de la propuesta técnica del postor ganador de la buena pro del proceso de selección de la licitación pública n.° 002-2012/CGI-MPM/0116 primera convocatoria. Así como, se reconstruya los archivos de la mencionada licitación pública, y tener en consideración la obligación de los funcionarios y servidores de resguardar la documentación relacionada a los procesos de selección que se realizan en la Entidad, estableciéndose en la misma, los procedimientos para su seguimiento y supervisión, así como las sanciones que correspondan en caso de advertirse incumplimientos.	
			Disponer las acciones administrativas y/o legales, respecto a la inexistencia de los documentos que forman parte de la propuesta técnica del postor ganador de la buena pro del proceso de selección de la licitación pública n.° 002-2012/CGI-MPM/0116 primera convocatoria. Así como, se reconstruya los archivos de la mencionada licitación pública, y tener en consideración la obligación de los funcionarios y servidores de resguardar la documentación relacionada a los procesos de selección que se realizan en la Entidad.	
22	003-2016-3-0286	Reporte de Deficiencias Significativas	Reporte de deficiencias significativas por el ejercicio al 31 de diciembre de 2014, CAMAC Morales & Asociados	EN PROCESO
			Disponga que la Gerencia Municipal, a través de la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Logística, comuniquen en forma inmediata a las diferentes áreas de la entidad, que los requerimientos de bienes, servicios y obras, se efectúen de acuerdo a la normativa de contrataciones. Asimismo se elaboren directivas internas que establezcan procedimientos de control relacionados con la capacitación de los participantes y responsable técnico, así como la afiliación de los mismos en el Seguro Integral de Salud (SIS), antes del inicio de la obra.	
23	007-2016-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Necesidad de contratar, ejecución y conformidad del Contrato de Bienes y Servicios n.° 0013-2014-MPM - Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	EN PROCESO
			Que la Alta Dirección disponga a la Gerencia de Administración, a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería y del Área de Control Patrimonial efectúen las coordinaciones a fin de conciliar los registros contables versus el inventario valorizado de bienes patrimoniales practicado al 31 de diciembre del 2014, a fin de determinar si existieron diferencias sobrantes y/o faltantes y proceder a la determinación de responsabilidades y efectuar los ajustes correspondientes a fin de que los saldos que sustentan los estados financieros sean confiables.	
			Disponer, a través de las áreas que corresponden, la implementación de lineamientos, procedimientos, procesos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las operaciones de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, de la Sub Gerencia de Saneamiento, de la manera que garanticen al control y la supervisión en cada una de las mencionadas operaciones, así como la adecuada administración y utilización de los recursos del Estado en la entidad. Normativa interna que deberá hacerse de conocimiento a todo el personal de la Entidad, estableciéndose en la misma, los procedimientos para su seguimiento y supervisión, así como las sanciones que correspondan en caso de advertirse incumplimientos.	PENDIENTE
24	008-2016-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Prestaciones adicionales de obra	PENDIENTE
			Disponer las acciones administrativas y/o legales, respecto a la inexistencia en original de los documentos que forman parte de la solicitud de ampliación de plazo n.° 3 por ciento treinta y tres (33) días calendario. Así como, se reconstruya los archivos de la mencionada ampliación de plazo, y tener en consideración la obligación de los funcionarios y servidores de resguardar la documentación relacionada a los procesos de ejecución de obra que se realizan en la Entidad.	
25	014-2016-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Ejecución del contrato y conformidad de la prestación de la obra: Mejoramiento y ampliación del Jirón Yavarí	PENDIENTE
			Disponer, que la Gerencia de Obras e Infraestructura implemente controles internos para el resguardo de la documentación que sustentan sus procesos, actividades y tareas, respecto del cual, en el caso de los expedientes de ejecución de obras administrados por a la ciudad Gerencia, antes de su ingreso se revise que los mismos estén foliados y que cuenten con la documentación completa.	

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la Entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo**  
**n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.**

Entidad: **Municipalidad Provincial de Maynas**  
 Período de seguimiento: **Julio - Diciembre**

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
26	015-2016-2-0488	Informe de Auditoría Cumplimiento	3	Disponga, que la Gerencia de Obras e Infraestructura implemente directiva en la cual establezca que quienes asuman la función de supervisor (persona jurídica) o inspector de obra (personal de planta), tengan la obligación de revisar el contrato, entendiéndose que el mismo es conformado por el documento que lo contiene, propuesta del postor ganador de la buena pro o documento generado durante el proceso de selección, expediente técnico y otros, incluido lo publicado en el portal del SEACE, la misma que será comunicada a cada personal que labora en la Gerencia de Obras e Infraestructura y poner de conocimiento en forma trimestral al Órgano de Control Institucional.	PENDIENTE
27	016-2016-2-0488	Informe de Auditoría Cumplimiento	3	Ejecución del contrato y conformidad de la prestación de la obra: Mejoramiento del Jirón Pablo Rosell  Disponer, la elaboración de una directiva interna para la supervisión de la ejecución de obras públicas por contrata, bajo el marco de la normativa aplicable, que de manera específica y detallada, señale los mecanismos y procedimientos de control, así como los roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y respectivos funcionarios y servidores públicos, entre otros, en lo referido al trámite y absolución de las consultas del Contratista, así como al trámite, revisión, aprobación y notificación de la Resolución sobre la decisión de las solicitudes de ampliación de plazo y sobre la procedencia de la ejecución de las prestaciones adicionales.  Normativa interna que deberá hacerse de conocimiento a todo el personal de la Entidad, estableciéndose en la misma, los procedimientos para su seguimiento y supervisión, así como las sanciones que correspondan en caso de advertirse incumplimientos.	PENDIENTE
28	022-2016-3-0286	Informe de Auditoría Cumplimiento	3	Ejecución del contrato y conformidad de la prestación de la obra: Mejoramiento del Jirón Pavas  Disponer, la elaboración de una directiva interna para la supervisión de la ejecución de obras públicas por contrata, bajo el marco de la normativa aplicable, que de manera específica y detallada, señale los mecanismos y procedimientos de control, así como los roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y respectivos funcionarios y servidores públicos, entre otros, en lo referido al trámite y absolución de las consultas del Contratista y sobre la procedencia de la ejecución de las prestaciones adicionales.  Normativa interna que deberá hacerse de conocimiento a todo el personal de la Entidad, estableciéndose en la misma, los procedimientos para su seguimiento y supervisión, así como las sanciones que correspondan en caso de advertirse incumplimientos.	PENDIENTE
28	022-2016-3-0286	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Reporte de deficiencias significativas por el ejercicio al 31 de diciembre de 2015, CAMAC, Morales & Asociados	PENDIENTE
			1	Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería disponga que el Comodador General efectúe una revisión contable de los saldos de la Cuenta por Pagar Activo no Financiero en base a la documentación sustentatoria que obran en los archivos de la entidad con la finalidad de efectuar un sincronamiento contable y reflejar los verdaderos saldos contables en el Estado de Situación Financiera.	EN PROCESO
			4	Que la Alta Dirección disponga que la Gerencia de Rentas y la Gerencia de Tránsito y Transporte Público efectúe un análisis para identificar a los contribuyentes que están adeudando a fin de mostrar detalladamente a los Contribuyentes que se encuentran pendientes de cobrar.	EN PROCESO
29	015-2017-2-0488	Informe de Auditoría Cumplimiento	3	Proceso de contratación del servicio de rehabilitación de la Plaza Histórica 28 de Julio  Disponer que la Gerencia de Obras e Infraestructura a través de la Oficina de Estudios, labore los expedientes técnicos de los diferentes proyectos y/o actividades, consignando la descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación de las mismas, y que los métrados y que los costos unitarios de las diferentes partidas cuenten con sustento técnico, bajo el marco de la normativa aplicable.	PENDIENTE
			4	Disponer a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, implemente controles vinculados al estudio de mercado para la contratación de servicios, así como en los casos de rechazo de ofertas en la etapa de evaluación de los procedimientos de selección, para que los estudios de mercado se efectúen sobre la base de los términos de referencia del requerimiento del área usuaria y para que la decisión de rechazo de ofertas cuente con fundamento, respectivamente, bajo el marco de la normativa aplicable.	EN PROCESO
			7	Disponer a la Gerencia de Obras e Infraestructura, adoptar las acciones necesarias para efectuar la recepción formal y emitir la conformidad de la prestación del servicio, respecto a la ejecución del Contrato de bienes y servicios n° 034-2015-GM-MPM "Servicio de Rehabilitación de la plaza histórica 28 de Julio", bajo el marco de la normativa aplicable.	PENDIENTE
			8	Disponer a la Gerencia de Obras e Infraestructura, implementar controles vinculados a la recepción de los servicios contratados, que garantice la verificación dentro de los plazos establecidos, del cumplimiento de las condiciones contractuales, bajo el marco de la normativa aplicable.	PENDIENTE
30	016-2017-2-0488	Informe de Auditoría Cumplimiento		Organización de la contratación, ejecución del contrato y conformidad de la prestación de la obra : Mejoramiento del Jirón Atlántida	

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**Directiva N° 006-2016-CG/IGPRDD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.**

Entidad:		Municipalidad Provincial de Maynas		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Periodo de seguimiento:		Julio - Diciembre		
ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC. RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			4	PENDIENTE
			5	PENDIENTE
31	021-2017-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Ejecución del contrato y conformidad de la prestación de la obra - Mejoramiento de la Calle 15 de Junio y la Calle Iquitos	PENDIENTE
			3	PENDIENTE
32	014-2016-3-0380	Reporte de Deficiencias Significativas	Reporte de deficiencias significativas - periodo 2017	PENDIENTE
			1	PENDIENTE
			2	PENDIENTE
			3	PENDIENTE
			4	PENDIENTE
33	025-2016-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual de la obra y de la supervisión de la obra - Mejoramiento del Jirón Arequipa	PENDIENTE
			1	PENDIENTE
			2	PENDIENTE
			3	PENDIENTE
			4	PENDIENTE
			5	PENDIENTE
34	026-2016-2-0438	Informe de Auditoría Cumplimiento	Adjudicación Simplificada n.° 016-2017-GA-MPM, Proceso de contratación de seis transportadores unipersonales	PENDIENTE

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**Directiva N° 006 -2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación en el Portal Transparencia de la entidad Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.**

Entidad:	Municipalidad Provincial de Maynas
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidor señalados en el presente informe.	PENDIENTE
			3	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, realicen las acciones necesarias tendiente para que el estudio de mercado se elabore sobre la base del requerimiento tomando en cuenta todas las especificaciones técnicas o términos de referencia y que se recurra a cotizaciones de proveedores cuyas actividades están directamente relacionadas con el objeto de la contratación.	PENDIENTE
			4	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, realicen las acciones necesarias tendiente que garanticen la inclusión en el comité de selección por lo menos de un integrante en la contratación de bienes y servicios o por lo menos de dos integrantes en la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta cuente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, acciones que deberá alcanzar a la contratación de expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección respectivamente.	PENDIENTE
			5	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, realicen las acciones necesarias tendiente que garanticen la inclusión en el comité de selección por lo menos de un integrante en la contratación de bienes y servicios o por lo menos de dos integrantes en la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta cuente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, acciones que deberá alcanzar a la contratación de expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección respectivamente.	PENDIENTE
			6	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística realicen las acciones pertinentes para que el inicio de la ejecución contractual sea fijado como condición en los documentos de la contratación y en la propuesta del contrato según corresponda a cada procedimiento de selección y como lo establece el marco normativo de contratación pública.	PENDIENTE
			7	Disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica realicen acciones orientadas a comunicar al administrador ejercer su derecho a la defensa previa a la recomendación de la emisión de un acto administrativo que le desfavorezca un derecho adquirido.	PENDIENTE
			8	Disponer que la Gerencia Municipal, de concretarse las obligaciones de pago al contratista por los costos del arbitraje que se reconociera en la liquidación del tauto arbitral de 11 de octubre de 2018 y se configure perjuicio económico, comunique al Titular de la Entidad, para que disponga el inicio de las acciones legales a los funcionarios que resulten responsables, con la finalidad de resarcir los sobre costos derivados del potencial pago al contratista.	PENDIENTE
35	721-2018-1440	Informe de Auditoría Cumplimiento	Organoamiento de bonificaciones a funcionarios y servidores		
			4	Poner en conocimiento del pleno del Consejo Municipal el contenido del presente informe, a fin de que en relación a las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios públicos elegidos por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos o acciones que correspondan en el marco de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el acta de sesión de consejo convocada para dicho efecto.	EN PROCESO
			5	Disponer las acciones correctivas relacionadas a la legalidad del pago de las bonificaciones correspondientes a los períodos anteriores al alcance de la auditoría de cumplimiento y adoptar las acciones administrativas y legales correspondientes.	EN PROCESO
			6	Disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Organización realicen las acciones necesarias tendientes para elaborar un Manual de Procedimientos aplicables a la estructura orgánica de la Entidad.	EN PROCESO
36	020-2018-1440	Informe de Auditoría Cumplimiento	Financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del servicio de Serenazgo en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas - Loreto		
			4	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras e Infraestructura y la Oficina General de Administración, implementen disposiciones internas para establecer de manera específica los mecanismos y procedimientos de control, así como las roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y funcionarios, respecto a la correcta ejecución de las obras bajo el alcance de la Ley n.° 28230. Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado - Obras por impuestos.	EN PROCESO